



México, D.F., a 18 de junio de 2008
Comunicado No. 10

Suspende actividades el Juzgado Primero de Distrito en Zacatecas por un bloqueo

El Poder Judicial de la Federación reitera su enérgico rechazo a todo acto que contravenga la impartición de justicia y la vigencia del Estado de Derecho, luego de que el Juzgado Primero de Distrito en Zacatecas fue bloqueado por un grupo de personas que dicen pertenecer a la Sección 58 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), lo que obligó al desalojo del personal judicial y a que dejara de cumplir con su obligación constitucional de impartir justicia pronta, completa, gratuita e imparcial.

El bloqueo al inmueble del Poder Judicial de la Federación en la capital zacatecana provocó que a las 13:00 horas, se retirara el titular del Juzgado Primero de Distrito de Vigésimo Tercer Circuito, Jorge Héctor Cortés Ortiz, por la imposibilidad de desempeñar su función jurisdiccional, en perjuicio de quienes desean ejercer su derecho constitucional de acceso a la impartición de justicia.

Ante este hecho, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal decidió suspender labores y los términos judiciales en el órgano jurisdiccional hasta que se garanticen plenamente las condiciones para reanudarlas.

Dispuso que el Juzgado Segundo de Distrito, en Guadalupe, Zacatecas, se responsabilice temporalmente del trámite a las demandas de amparo y solicitudes en materia penal con naturaleza urgente, de consignaciones con detenido y de recibir la documentación de otros órganos jurisdiccionales, además de que ordenó fijar avisos de suspensión de labores para el conocimiento del público en general.